

PARRAL, julio 09 del 2009.-

DECRETO EXENTO Nº 202

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el DFL N°58, DE 1979, DEL Ministerio de Hacienda.
- 2) El Decreto Nº732 de fecha 31.12.2008, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.
- 3) Las Facturas N° 240099 del 10.07.2009 de "BATA CHILE S.A."
- 4) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

- 1.- AUTORIZASE, la adquisición de 5(cinco) pares Bota de Goma de dama, para uso del personal de aseo municipal, por un valor de \$49.950.- (cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos), N° INV. 646/650.
- 2.- DETERMINASE, que el calzado aludido dada su finalidad especifica, no ingresará al patrimonio de las persona que lo usarán, sino que permanecerá en el dominio del Municipio.
- DESE, el alta correspondiente de las especies mencionadas para su incorporación física al registro de Inventario Administrativo del Servicio, que maneja el Departamento de Adquisiciones.
- 4.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al Ítem 215-22-02-003 "CALZADO", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

Anótese, refréndese, comuniquese y páguese.

EVA ORTEGA URRUTIA Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Alcalde de Parral (S)

ARC/EOU/RVO/rvo. DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Finanzas (2)
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.